

SECCIÓN SEXTA

Núm. 650

AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA

ANUNCIO relativo a aprobación definitiva del presupuesto general y de la plantilla de personal para el ejercicio 2023.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva adoptado en sesión extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2022 y publicado en el BOPZ núm. 2, de 4 de enero de 2023, por el que fue inicialmente aprobado el presupuesto general municipal, sus bases de ejecución y la plantilla de personal para el año 2023, se considera definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 126 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publican a continuación el resumen por capítulos del presupuesto general y la plantilla de personal correspondiente al año 2023.

El presupuesto aprobado entrará en vigor el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, con efectos de 1 de enero de 2023, pudiendo interponer contra su aprobación definitiva recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.



ANEXOS

I.- RESUMEN PRESUPUESTO CAPITULOS:

ESTADO DE INGRESOS

	ESTADO DE INGRESOS	
Capítul o	Denominación	Importe
	A) Operaciones No Financieras	
	A1) Operaciones Corrientes	
I	IMPUESTOS DIRECTOS	5.165.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.459.550,00
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.091.400,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.254.682,50
V	INGRESOS PATRIMONIALES	44.200,00
	Total	16.014.832,50
	A2) Operaciones de Capital	
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	642.108,66
	Total	642.108,66
	Total No Financieras	16.656.941,16
	B) Operaciones Financieras	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Financieras	25.000,00
	Total Ingresos	16.681.941,16

ESTADO DE GASTOS

	ESTADO DE GASTOS	
Capítulo	Denominación	Importe
	A) Operaciones No Financieras	
	A1) Operaciones Corrientes	
I	GASTOS DE PERSONAL	6.920.621,71
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.056.276,66
III	GASTOS FINANCIEROS	1.100,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.402.146,00
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	42.500,00
	Total	13.422.644,37
	A2) Operaciones de Capital	
VI	INVERSIONES REALES	3.191.296,79
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.000,00
	Total	3.234.296,79
	Total No Financieras	16.656.941,16
	B) Operaciones Financieras	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Financiana	35 000 00
	Total Financieras	25.000,00
	Total Gastos	16.681.941,16

II- PLANTILLA DE PERSONAL:

 ${\rm N^0}$ total de plazas: 154 (64 cubiertas y 90 vacantes). No se computan las declaradas a extinguir.

A) PERSONAL FUNCIONARIO: 61 plazas (46 cubiertas y 15 vacantes).

A.1. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL: 3 plazas (2 cubiertas y 1 vacante).

DENOMINACIÓN	GRUPO/SUBGRUPO	NÚMERO DE PLAZAS	VACANTES
SECRETARIO	A1	1	0
INTERVENTOR	A1	1	1
TESORERO	A1	1	0
TOTAL		3	1

A.2. FUNCIONARIOS MUNICIPALES: 58 plazas (44 cubiertas y 14 vacantes).

I.- ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES: 18 (10 cubiertas y 8 vacantes).

DENOMINACIÓN	GRUPO / SUBGRUPO	NÚMERO DE PLAZAS	VACANTES
TÉCNICO EN DERECHO	A1	1	0
ARQUITECTO	A1	1	0
TÉCNICO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS	A2	2	1
TÉCNICO DE RELACIONES LABORALES Y ADMINISTRATIVAS	A2	1	0
ARQUITECTO TÉCNICO	A2	1	0
ADMINISTRATIVO	C1	3	0
ENCARGADO TELECOMUNICACIONES	C1	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	8	6
TOTAL	18	8	

II.- CUERPO DE POLICÍA LOCAL: 19 plazas (18 cubiertas y 1 vacante).

DENOMINACIÓN	GRUPO / SUBGRUPO	NÚMERO DE PLAZAS	VACANTES
OFICIAL-JEFE DE POLICÍA LOCAL	C1	1	0
AGENTE DE POLICÍA LOCAL	C1	18	1
TOTAL		19	1

III.- BRIGADAS MUNICIPALES: 9 plazas (5 cubiertas y 4 vacantes).

DENOMINACIÓN	GRUPO / SUBGRUPO	NÚMERO DE PLAZAS	VACANTES
JEFE BRIGADAS MUNICIPALES	C1	1	0
OFICIAL JARDINERO	C2	2	1
OFICIAL FONTANERO	C2	2	0
OFICIAL CONDUCTOR	C2	1	0
OFICIAL AUDITORIO	C2	1	1
OFICIAL MANTENIMIENTO	C2	2	2
PEÓN DE OF. VARIOS (A extinguir)	A.P.	4	0
TOTAL		9	4



IV.- ÁREA DE EDUCACIÓN: 11 plazas (cubiertas).

DENOMINACIÓN	GRUPO / SUBGRUPO	NÚMERO DE PLAZAS	VACANTES
DIRECTOR DE ESCUELA INFANTIL	A2	2	0
EDUCADOR EDUCACIÓN INFANTIL	A2	1	0
TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL	C1	8	0
TOTAL	11	0	

V.- CULTURA Y DEPORTES: 1 plaza (vacante).

DENOMINACIÓN	GRUPO/SUBGRUPO	NÚMERO DE PLAZAS	VACANTES
COORDINADOR DE DEPORTES	C1	1	1
COORDINADOR DE DEPORTES (A extinguir)	C2	1	0
TOTAL		1	1

B) PERSONAL LABORAL: 93 plazas (18 cubiertas y 75 vacantes).

I.- ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES: 21 (7 cubiertas y 14 vacantes).

DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	NÚMERO DE PLAZAS	VACANTES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	3	0
LIMPIADOR/A JORNADA COMPLETA	A.P.	2	1
LIMPIADOR/A TIEMPO PARCIAL (1)	A.P.	16	13
OFICIAL DE TELECOMUNICACIONES (A extinguir)	C2	1	1
TOTAL		21	14

⁽¹⁾ La duración de la jornada semanal de las plazas a tiempo parcial es la siguiente: una de 35 horas; dos de 32 horas; seis de 30 horas; una de 29 horas; una de 27 horas; dos de 20 horas; dos de 17,5 horas y una de 12,5 horas. La duración de las jornadas podrá variar, para adecuarla a las necesidades existentes debidamente motivadas, previa existencia de consignación presupuestaria.

III.- BRIGADAS MUNICIPALES: 42 plazas (7 cubiertas y 35 vacantes).

DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	NÚMERO DE PLAZAS	VACANTES
SUBENCARGADO BRIGADA	C2	1	0
AYUDANTE JEFE BRIGADAS MUNICIPALES	C2	1	1
OFICIAL 1 ^a DE OBRAS	C2	2	2
OFICIAL JARDINERO	C2	8	6
APLICADOR FITOSANITARIOS	C2	1	1
OFICIAL SERVICIO AGUAS	C2	1	1
OFICIAL LIMPIEZA	C2	1	1
OFICIAL CONDUCTOR	C2	1	1
OFICIAL AUDITORIO	C2	1	1
OFICIAL 2ª DE OBRAS	C2	2	2
PEÓN DE OFICIOS VARIOS	A.P.	23	19
PEÓN DE OF. VARIOS (A extinguir)	A.P.	6	0
PEÓN JARDINERO (A extinguir)	A.P.	3	0
TOTAL		42	35



IV.- ÁREA DE EDUCACIÓN: 26 plazas (2 cubiertas y 24 vacantes).

DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	NÚMERO DE PLAZAS	VACANTES
EDUCADOR EDUCACIÓN INFANTIL	A2	1	1
TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL	C1	13	13
AUXILIAR ESCUELA INFANTIL	C2	9	9
CONSERJE DE COLEGIOS PÚBLICOS	A.P.	3	1
ASISTENTE INFANTIL (A extinguir)	A.P.	9	1
TOTAL		26	24

V.- CULTURA Y DEPORTES: 4 plazas (2 cubiertas y 2 vacantes).

DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	NÚMERO DE PLAZAS	VACANTES
COORDINADOR CULTURA Y FESTEJOS	C2	1	0
AUXILIAR BIBLIOTECA	C2	1	1
CONSERJE	A.P.	2	1
TOTAL		4	2

III. Masa salarial: la masa salarial del personal laboral fijo del sector público local del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva para el ejercicio 2023 asciende a 1.633.904,59 euros.

Cuarte de Huerva, a 27 de enero de 2023. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.